No. GS-2026-021801-REGI5

Bucaramanga,

Señor Mayor
ORLANDO RUDA HERNANDEZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander.
Floridablanca - Santander

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 101 -1-200271 -26, mes de junio PN UPRES DESAN CD 156 2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/06/2026**	**Hasta**	**30/06/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-089310-DESAN del 29/04/2026, el señor Mayor ORLANDO RUDA HERNANDEZ, obrando en calidad de jefe de la Unidad Prestadora de Salud Santander, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente jefe. CESAR AUGUSTO GOMEZ

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03**
  - 1. informe de supervisión del mes abril del 2026, presentado mediante comunicación oficial No GS-2026-021797-REGI5
  - 2. informe de supervisión del mes mayo del 2026, presentado mediante comunicación oficial No GS-2026-021799-REGI5

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 101 -1-200271 -26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA BODEGA PARA EL ARCHIVO INTERMEDIO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER"**
Contratista	BLANCA LIBIA RAMIREZ ARDILA
Representante legal	BLANCA LIBIA RAMIREZ ARDILA

Valor inicial del contrato u orden de compra	$72.049.553,33
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$72.049.553,33
Plazo de ejecución inicial	06 MESES Y 02 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29/04/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- la entrega de la facturación se llevó a cabo sin novedad

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones. Frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar. Sena e ICBF) según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012 por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	planilla de seguridad social
Cumplir con las obligaciones del ARRENDADOR contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Planilla de imposición manual

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El inmueble deberá contar con los servicios públicos de luz, agua y alcantarillado, deberá tener un área mínima que se encuentre entre doscientos cincuenta (250 m²) a trescientos (300 m²) incluida el área administrativa. Deberá contar con una batería de baño (inodoro y lavamanos) para el personal que laborará en estas instalaciones. El inmueble deberá cumplir con las condiciones mínimas de almacenamiento y seguridad.	SI	RECIBOS DE SERVICIOS PUBLICOS
El inmueble deberá encontrarse en buen estado de mantenimiento general, pintura, pisos en concreto, instalaciones eléctricas, medidor de electricidad independiente y tablero eléctrico que soporta la carga eléctrica necesaria.	SI	REVISTAS AL PREDIO
El predio no debe presentar riesgos de humedad subterránea o problemas de goteras o inundación que no ofrezca estabilidad.	SI	INSPECCION Y VERIFICACION A POSIBLES FUGAS
El inmueble ofrece facilidades de acceso y medios de transporte, con el fin de garantizar seguridad de desplazamiento al personal de la institución que preste sus servicios en el lugar.	SI	FACIL ACCESO

El predio debe contar con las conexiones establecidas en la norma como son (voz, datos, energía regulada y energía normal, instalación de cable estructurado categoría 6 para la instalación de 3 puntos dobles (datos – voz), las cuales serán utilizados en la conectividad de internet y telefonía cada instalación se realizará bajo canaleta plástica de pared según su necesidad se designó un punto estratégico para la instalación de centro de internet y telefonía (rack de pared).	SI	CUENTA CON PUNTOS DE CONEXION
El inmueble debe contar con acometida de servicios públicos y entrada independiente para el área de la bodega y el área administrativa.	SI	INSPECCION Y VERIFICACION

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contrato se está ejecutando de manera normal.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (62) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (120) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER realizará el pago del presente contrato en moneda legal Colombiana, dentro de los sesenta (60) días Calendarios siguientes a la radicación de la factura comercial, en los términos establecidos por la Ley; siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Santander para efectuar el pago; previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes, y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

Enviar la facturación los cinco (5) primeros días del mes siguiente a la prestación del servicio a la Ventanilla Única de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Santander, ubicada en la calle 60 No. 27-82 Conucos de la Ciudad de Bucaramanga, con los siguientes soportes:

1) Factura Comercial en original y copia de la misma, que cumpla con los requisitos establecidos por la DIAN, donde describa el con valor unitario y valor total.

2) Recibido a Satisfacción de los servicios firmado por el Supervisor del Contrato.

3) El recibo de pago de aportes parafiscales y de seguridad social actualizado según corresponda de acuerdo a la Ley 1607 de 2012, donde se especifique el mes de pago del mismo, de igual manera anexar en los casos que apliquen la planilla pila.

4) Fotocopia de la hoja del contrato en donde se encuentre el registro presupuestal del mismo.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$72.049.553,33	100%
Valor total de las entregas	$24.544.353,33	34,07%
Valor total facturado	$24.544.353,33	34,07%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0.00%
Valor pagado	$24.544.353,33	34,07%
Valor pendiente de entrega	$47.505.200,00	65,93%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$791.753,33	del 29/04/2026 al 30/04/2026	$791.753,33	N. 1	$791.753,33	N/A	217600026
002	$11.876.300,00	del 01/05/2026 al 31/05/2026	$11.876.300,00	N. 2	$11.876.300,00	N/A	217601126

003	$11.876.300,00	del 01/06/2026 al 30/06/2026	$11.876.300,00	N. 3	$11.876.300,00	N/A	257895626

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5 **RECOMENDACIONES**

El contrato se ha ejecutado de manera normal, realizando las actividades correspondientes al cargo

6 **CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

IJ. CESAR AUGUSTO GOMEZ
Responsable de Archivo RASES No 5
Supervisor Contrato. No. 101-1-200607-25
Correo electrónico: cesar.gomez6401@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3167522604